

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.326/13

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 06 de abril de 2013 y de acuerdo con los artículos 25 y 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, queda expuesto al público, el expediente de aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia, Control y Protección de animales domésticos en el casco urbano de Fresnedilla.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Pleno del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fresnedilla, a 08 de abril de 2013.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*.